

INFORME PRE ELECTORAL



CHILE 2025

ELECCIONES GENERALES

16 DE NOVIEMBRE

ELECCIONES GENERALES

El próximo **domingo 16 de noviembre de 2025**, se celebrarán en Chile las **elecciones generales**. En esta jornada, los ciudadanos y ciudadanas habilitados acudirán a las urnas para elegir al próximo Presidente de la República, así como a los **155** diputados y diputadas que integrarán la Cámara Baja, y a **25** senadores y senadoras, correspondiente a la renovación parcial del Senado, en las circunscripciones habilitadas.

La fórmula presidencial electa asumirá el mando el **11 de marzo de 2026**, iniciando un mandato de cuatro años, que concluirá el 11 de marzo de **2030**, sin posibilidad de reelección inmediata. Estas elecciones se realizan bajo voto obligatorio, como lo establece la legislación electoral vigente desde **2022**.

ANTECEDENTES

El contexto preelectoral de Chile está marcado por las secuelas políticas e institucionales del **estallido social** de octubre de 2019, un punto de inflexión significativo en la historia reciente del país.

La protesta comenzó en Santiago; actual capital de Chile como una reacción al aumento del 4 % en el valor del pasaje del metro.

Aunque el incremento en sí era moderado, generó un amplio **descontento** social, intensificado por declaraciones del entonces ministro de Economía, Juan Andrés Fontaine, quien sugirió que, para ahorrar en el transporte, las personas podrían levantarse más temprano para acceder a la tarifa reducida.

Esta frase fue percibida como una expresión de desconexión con la **realidad social y económica** de gran parte de la población, y se convirtió en un motor del malestar .

ANTECEDENTES

Las manifestaciones sentaron las bases de una **crisis** de legitimidad en las instituciones y generaron un proceso de apertura política que derivó en el “**Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución**”, firmado por la gran mayoría de los partidos en noviembre de **2019**. Este pacto permitió habilitar un proceso constituyente mediante un plebiscito nacional.

En el primer plebiscito, realizado en octubre del año siguiente, un total de 80% de la población votó a favor de redactar una **nueva Constitución** que sea elaborada por una Convención Constitucional elegida por los ciudadanos. Es así como en mayo del 2021 se eligieron los convencionales, con un resultado que indicaba un cambio en lo tradicional; hubo una mayoría de representantes de movimientos sociales de sectores **progresistas**, anteponiéndose así a los partidos tradicionales

Sin embargo, la propuesta fue **rechazada** en el plebiscito de septiembre de 2022, con más del 60% en contra del total de los votos obtenidos.

ANTECEDENTES

Ante esta situación, el Congreso impulsó un segundo proceso constitucional con mayor control político, así en 2023 se conformó un nuevo **Consejo Constitucional**, cuyos integrantes han sido elegidos en mayo de ese mismo año, donde el **Partido Republicano** obtuvo la gran mayoría. Sin embargo, fue rechazado en el plebiscito de diciembre de 2023, evidenciando el gran **descontento** con la política por parte de los ciudadanos y una falta de consenso sobre lo redactado en la nueva **Carta Magna**. El desenlace de ambos procesos **frustrados** dejó al país sin una nueva constitución, manteniendo vigente la redactada en el año **1980**.

En este contexto, el gobierno del Presidente **Gabriel Boric**; quien llegó al poder en el año 2021 como candidato del Frente Amplio, en el marco de una coalición de izquierda, enfrentó un **escenario complejo** marcado por el fracaso de dichos procesos constituyentes, una baja aprobación pública, alta inflación, crisis migratorias en el norte del país y sobre todo la seguridad y narcotráfico como preocupación principal de la ciudadanía. A su vez se suma un desgaste político de su coalición “Apruebo Dignidad”.

El **escenario político actual** se ve atravesado por una etapa de inestabilidad e innovación partidaria, con la aparición de nuevos liderazgos que han deteriorado los equilibrios tradicionales, al tiempo que se sostiene una democracia institucionalmente sólida.

SISTEMA POLITICO Y ELECTORAL

Chile es una **República Democrática**, presidencialista y representativa según su **constitución** vigente desde **1980**, con reformas posteriores. El país está territorialmente organizado en **16 regiones**, divididas en provincias y comunas.

Desde el **retorno** a la **democracia** en 1989 hasta 2013, Chile utilizó un **sistema binominal** para la elección de diputados y senadores. Este sistema, aunque formalmente proporcional, favorecía el equilibrio entre las dos principales coaliciones políticas. En cada distrito se elegían dos escaños, y solo si una lista duplicaba en votos a la otra, podía obtener ambos, lo que en la práctica limitaba la **competencia** y la representatividad.

En 2015, se aprobó la **Ley 20.840**, que sustituyó el sistema binominal por uno proporcional inclusivo, con el objetivo de fortalecer la **representatividad** del **Congreso Nacional**. La reforma fue fruto de un amplio acuerdo político y buscó corregir las distorsiones del sistema anterior, que había sido ampliamente cuestionado por su impacto en la legitimidad democrática.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Su sistema político está basado en la división de poderes entre el **Ejecutivo, Legislativo y el Judicial**, los cuales funcionan de manera autónoma:

- **Poder Ejecutivo:** Está compuesto por el **Presidente** de la República, elegido por sufragio universal, directo y secreto, con mandato de **cuatro** años sin posibilidad de reelección inmediata. El presidente es jefe de **Estado** y de **Gobierno**; quien tiene la facultad para nombrar a los ministros de Estado, intendentes de la región y otras autoridades de la administración pública.
- **Poder Legislativo:** El poder legislativo reside en el Congreso Nacional. Es de carácter **bicameral**; es decir que está compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado. La **Cámara de Diputados** está integrada por **155** miembros elegidos por voto directo cada cuatro años mediante un sistema proporcional. Representan a los **28** distritos electorales distribuidos por el país. Por otro lado, el **Senado** cuenta con **50** senadores, quienes son elegidos por voto directo. Desde la reforma del año 2022, su renovación es total cada **cuatro** años.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

- **Poder Judicial:** El Poder Judicial es autónomo e **independiente**. Está encabezado por la Corte Suprema de Justicia, que ejerce la máxima función jurisdiccional. La administración y gobierno del sistema judicial está a cargo del Consejo de la **Magistratura** y la Corte Suprema. La Corte Suprema está conformada por **21** ministros y está presidida por un juez. Este poder goza de autonomía administrativa y presupuestaria según lo establecido en la **Constitución** y la ley orgánica.
-

ÓRGANOS ELECTORALES

Dentro del **sistema electoral chileno** existen dos órganos principales encargados de garantizar la legalidad, transparencia y correcta ejecución de los procesos electorales: el **Servicio Electoral** (SERVEL) y el **Tribunal Calificador de Elecciones** (TRICEL).

ÓRGANOS ELECTORALES

Por un lado, el **SERVEL** es un organismo autónomo con personalidad jurídica, es responsable de **organizar, supervisar y fiscalizar** los actos electorales en Chile. Entre sus funciones se encuentran: administrar el registro electoral, regular el financiamiento de campañas y propaganda electoral, así como la **difusión** de normativas que rigen las elecciones.

Por otro lado, el **TRICEL**, cumple funciones de carácter **jurisdiccional**. Es el Órgano encargado de calificar las elecciones **presidenciales y parlamentarias**, resolver impugnaciones y proclamar oficialmente a los candidatos electos. Actúa como **tribunal** y emite sentencias conforme al derecho, siendo así una instancia **máxima** en materia electoral.

En cuanto a su **integración**, el **SERVEL** cuenta con un consejo directivo compuesto por **cinco** miembros, designados por el **Presidente** de la República con acuerdo del Senado. Estos miembros tienen mandatos por diez años.

El **TRICEL**, en cambio, está conformado por jueces de la Corte Suprema, renovándose cada **cuatro** años.



¿QUÉ SE ELIGE?

En el marco del proceso electoral de Chile 2025, el pasado **29 de junio** se llevaron a cabo las **elecciones primarias**, instancia en la que los partidos y pactos políticos definieron sus candidatos para los comicios generales. La elección **presidencial y parlamentaria** está programada para el **16 de noviembre de 2025**, fecha en la que la ciudadanía elegirá al **Presidente de la República, senadores, diputados y consejeros regionales**, de acuerdo con el calendario electoral establecido por el Servicio Electoral de Chile.

DEMOGRAFÍA ELECTORAL

El Servicio Electoral ha determinado que el padrón electoral para las **elecciones presidenciales y parlamentarias del 16 de noviembre de 2025 incluye 15.791.056** personas habilitadas para votar, de las cuales **886.190** son residentes en el exterior, facultados para sufragar de manera voluntaria en recintos habilitados en al menos 127 circunscripciones internacionales.

La elegibilidad para votar exige ser ciudadano o ciudadano chileno de al **menos 18 años** de edad, estar **inscrito** automáticamente en el **Registro** Electoral y no estar inhabilitado por razones legales o de **salud mental**.

VOTO EN EL EXTERIOR

El voto chileno en el **exterior** se encuentra habilitado para las elecciones presidenciales, plebiscitos nacionales y primarias presidenciales, pero no para elecciones parlamentarias, regionales ni municipales. Para poder **votar** fuera del país, los ciudadanos y ciudadanas deben estar **inscritos** en la **Lista** Definitiva de **Electores Residentes en el Exterior**, lo que implica haber registrado su **domicilio** en el extranjero ante el SERVEL.

Según datos oficiales, para las elecciones de 2025 el padrón electoral del exterior asciende a **160.856** chilenos **habilitados** para **sufragar** desde el extranjero, distribuidos en 127 circunscripciones internacionales ubicadas en más de **60 países** de América, Europa, Oceanía, Asia y África.

Estas circunscripciones corresponden, en su mayoría, a **consulados** y **embajadas** que actúan como locales de votación para los ciudadanos chilenos.

El mismo es **presencial y voluntario**, las personas inscritas para votar desde el extranjero no pueden ejercer su derecho al voto dentro del territorio nacional, ya que su domicilio electoral ha sido trasladado oficialmente fuera del país.

CALENDARIO ELECTORAL

FECHAS IMPORTANTES

Fecha	Evento
30 abril	Cierre de actualizaciones del padrón
18 junio	Cierre de inscripción para militar en partidos
29 junio	Primarias presidenciales (Unidad por Chile)
18 agosto	Inscripción oficial de candidaturas presidenciales
17 septiembre	Inicio de la campaña presidencial
16 noviembre	Primera vuelta presidencial y parlamentaria
14 diciembre	Segunda vuelta presidencial (si corresponde)

ELECCIONES PRIMARIAS

Las elecciones primarias de Chile 2025 se realizaron el **29 de junio**, entre las 8:00 y las 18:00 horas, bajo la **organización** del Servicio Electoral de Chile (Servel).

El voto fue **voluntario** y estuvo limitado a personas afiliadas a los partidos integrantes de cada pacto electoral y a independientes habilitados. Aunque el padrón general contaba con 15,5 millones de electores, solo **236.599** estaban afiliados a partidos del pacto, y la participación total alcanzó **1.372.361** personas, equivalente apenas al 9% del electorado.

Esta cifra representa la **participación** más **baja** desde que existen primarias legales en el país, lo que evidencia un marcado **desinterés** ciudadano y plantea **interrogantes** sobre la legitimidad y representatividad de los candidatos electos en este mecanismo.

Los **vocales de mesa** y miembros de colegios **escrutadores** fueron designados por el Servel y dados a conocer el **7 de junio**, junto con la información de mesas y locales de votación. El incumplimiento de esta obligación podía derivar en multas que oscilan entre 2 y 8 UTM (aproximadamente entre **\$137.000** y más de **\$549.000** pesos chilenos).

ELECCIONES PRIMARIAS

CANDIDATOS

única coalición que decidió apuntarse fue la oficialista



Gonzalo Winter
(Frente Amplio)



Jeannette Jara
(Partido Comunista y
Acción Humanista)



Carolina Tohá
(PPD, Partido Liberal,
Partido Radical, Partido
Socialista)



Jaime Mulet
(Federación
Regionalista Verde
Social)

ELECCIONES PRIMARIAS

RESULTADOS

La ganadora fue Jeannette Jara, del Partido Comunista, con el 60,16%



Jeannette Jara

(Partido Comunista y Acción Humanista)

825.835 VOTOS



Carolina Tohá

(PPD, Partido Liberal, Partido Radical, Partido Socialista)

385.379 VOTOS



Gonzalo Winter

(Frente Amplio)

123.829 VOTOS



Jaime Mulet

(Federación Regionalista Verde Social)

37659 VOTOS

ELECCIONES GENERALES

PADRÓN ELECTORAL

TOTAL HABILITADOS EN CHILE	TOTAL EXTRANJEROS HABILITADOS	TOTAL DE MUJERES HABILITADAS EN PADRÓN	TOTAL DE HOMBRES HABILITADOS EN PADRÓN	TOTAL DE INHABILITADOS
15.450.377	786.470	7.908.994	7.541.383	271.342

PADRÓN ELECTORAL EN EL EXTERIOR

VENEZUELA	PERÚ	COLOMBIA
237.889	193.883	103.239



ELECCIONES GENERALES

CANDIDATOS



Jeannette Jara
(Partido Comunista y
Acción Humanista)



Evelyn Matthei
("Chile Vamos")

ELECCIONES GENERALES

CANDIDATOS



José Antonio Kast
(Partido Republicano)



Johannes Kaiser
(Partido Nacional
Libertario)

ELECCIONES GENERALES

CANDIDATOS



Franco Parisi
(Partido de la Gente)



**Marco Antonio
Enriquez- Ominami**
(independiente)

ELECCIONES GENERALES

CANDIDATOS



Harold Mayne Nicholls
(Independiente)



Eduardo Artés
(Independiente)



ELECCIONES GENERALES

JEANNETE JARA

Administradora pública, Abogada y Magister en Gerencia Publica

EJES



- **SALARIO:**

Salario vital de \$750.000 durante su mandato. Apoyo a PYMES y subsidios laborales para reducir desigualdad.

- **SEGURIDAD E INTELIGENCIA:**

Modernización policial con enfoque en DD.HH., uso de IA y drones, levantamiento del secreto bancario en casos de narcotráfico, y prevención comunitaria.

- **SALUD:**

Reducción de listas de espera, fortalecimiento de la atención primaria y prioridad a la salud mental y acceso universal.

- **VIVIENDA:**

Plan de 360.000 viviendas con servicios y transporte integrado (trenes regionales, Biotren). Vivienda digna como eje de inclusión.

- **JUSTICIA:**

Tolerancia cero a la corrupción, sanciones e inhabilitaciones de por vida, paridad de género, escaños indígenas y participación ciudadana.

- **EDUCACIÓN:**

Fortalecer la educación pública, sala cuna universal gratuita, mejoras de infraestructura, gratuidad técnico-profesional y uso de tecnología educativa.

ELECCIONES GENERALES

EVELYN MATTHEI

Economista que trabajó en el ámbito académico y privado.

EJES



- **SEGURIDAD:**

Reforzar fuerzas policiales y dotarlas de tecnología avanzada. Cinco nuevas cárceles y 32.000 nuevas plazas penitenciarias. Expulsión de extranjeros condenados por delitos graves

- **CRECIMIENTO ECONÓMICO:**

Rebaja gradual del impuesto corporativo al 18 % en 10 años. Meta: 1 millón de empleos formales en sectores estratégicos. Simplificar permisos para inversiones >100 millones USD.

- **APOYO A LAS FAMILIAS:**

Subsidios mensuales para mujeres trabajadoras dando un bono por hijo para incentivar natalidad. Facilitar el acceso a vivienda con subsidios y trámites más rápidos.

- **MODERNIZACIÓN DEL ESTADO:** Reestructurar ministerios y eliminar duplicidades. Enfocar recursos en seguridad, salud y educación. Promover transparencia y eficiencia en el gasto público.

- **POLÍTICA EXTERIOR:**

Fortalecer alianzas en comercio y seguridad. Fomentar la inversión extranjera y defender intereses nacionales y el liderazgo regional de Chile.

ELECCIONES GENERALES

José Antonio Kast

Abogado especializado en Derecho Civil y Comercial

EJES



- **SEGURIDAD:**

Declara una emergencia nacional por crimen organizado y narcotráfico. Coordinación entre policías, FF.AA. y Gendarmería para recuperar el control territorial. Cárceles de máxima seguridad sin beneficios para delincuentes graves.

- **ECONOMÍA:**

Promueve políticas proinversión y estabilidad fiscal para un crecimiento del 3,5–4 % anual. Rebaja de impuestos corporativos e incentivos para empresas que generen empleo formal. Ahorro de 6.000 millones USD en 18 meses mediante reducción del gasto público.

- **EMERGENCIA SOCIAL:**

500.000 viviendas nuevas y eliminación progresiva de contribuciones para la primera vivienda. Emergencia sanitaria para reducir listas de espera y libertad de elección en salud pública o privada. En educación: retorno de la “admisión justa”, fortalecimiento de la autonomía escolar y sala cuna universal con apoyo público-privado.

ELECCIONES GENERALES

Johannes Kaiser

EJES



- **SEGURIDAD E INMIGRACIÓN**

Propone cerrar fronteras y reforzar el control tecnológico fronterizo. Quiere aumentar el reclutamiento en Carabineros y Gendarmería. Busca expulsar rápidamente a inmigrantes ilegales vinculados a delitos.

- **ECONOMÍA**

Programa de corte ultra-libertario, con fuerte reducción del Estado. Reducir impuesto corporativo al 20% y a pymes al 12,5%. Eliminar contribuciones y herencias. Garantizar invariabilidad tributaria por 50 años. Fusionar ministerios (de 25 a 9) y reducir gasto público en 5% del PIB.

- **EDUCACIÓN Y SALUD**

Defiende un sistema autogestionado por las propias instituciones. Eliminar los Servicios Locales de Educación y entregar escuelas a cooperativas de docentes. En salud, que hospitales sean gestionados por su personal, con financiamiento según servicios.

- **CULTURA E INSTITUCIONES**

Quiere eliminar la “ideología de género” y el lenguaje inclusivo en el Estado. Propone eliminar los Ministerios de la Mujer y de Género. Busca revisar contenidos culturales y educativos para evitar “sesgos ideológicos”.

ELECCIONES GENERALES

Franco Parisi

Ingeniero comercial y Doctor en Finanzas

EJES



- **ESTADO**

Propone un Estado racional y austero.

Establecería un tope salarial de \$5 millones para funcionarios públicos. Reduciría 30.000–50.000 empleos públicos mediante la fusión de ministerios (como Vivienda con Bienes Nacionales o Cultura con Deportes).

- **SEGURIDAD E INTELIGENCIA**

Fortalecer a Carabineros, PDI y policía marítima, con apoyo de FF.AA. bajo respeto a DD.HH.

Crear una política nacional de inteligencia coordinada por el Presidente (ANI, UAF, SII, Aduanas y policías). Objetivo: combatir crimen organizado y terrorismo.

- **SALUD Y EDUCACIÓN**

En salud: implementar una Ficha Clínica Electrónica Única, atención grupal y evaluación de desempeño médico.

En educación: fomentar emprendimiento y fortalecer la educación técnica-profesional.

- **ENERGÍA**

Propone 120 plantas desaladoras para enfrentar la crisis hídrica.

Reformar el net metering para impulsar energía solar domiciliaria. Fomentar el hidrógeno verde, innovación y sanciones a vertederos ilegales.

- **MIGRACIÓN**

Solo podrán trabajar quienes tengan visa laboral previa.

Deportación inmediata de inmigrantes ilegales o reincidentes.

ELECCIONES GENERALES

Marco Enriquez Ominami

Estudio Filosofía y producción audiovisual

EJES



- **CRECIMIENTO E INVERSIÓN**

Reactivar la inversión pública y privada con US\$21.000 millones en infraestructura, transporte, energía limpia y vivienda. Crear más de 1 millón de empleos directos e indirectos. Establecer la Oficina Nacional de Inversión Pública (ONIP) para agilizar proyectos.

- **REFORMA TRIBUTARIA**

Reforma integral, progresiva y verde; aumentar recaudación en 3,5 % del PIB. Mayor carga impositiva a grandes fortunas y rentas altas. Royalty progresivo para industrias extractivas (cobre y litio).

- **PRODUCTIVIDAD**

Modernizar empresas públicas y articular el Estado con el sector privado. Que Codelco reinvierta 30 % de utilidades en innovación y diversificación. Fortalecer ENAP en energías renovables e hidrógeno verde.

- **EMPLEO**

Generar empleo mediante inversiones estratégicas en infraestructura, energías renovables, vivienda y cuidado de adultos mayores.

- **SEGURIDAD**

Fortalecer policías con mejor equipamiento, tecnología y formación en derechos humanos. Patrullaje permanente y blindaje de comisarías y vehículos. Uso de armas no letales como complemento. Crear una agencia de inteligencia civil coordinada.

ELECCIONES GENERALES

Harold Mayne Nicholls

Director ejecutivo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos
Santiago 2023.

EJES



- **SEGURIDAD**

Seguridad como eje amplio: ciudadana, jurídica, educativa, de salud, vivienda y para inversionistas. Políticas adaptadas a contextos regionales; recorrerá las regiones para entender problemas locales.

- **EDUCACIÓN**

Prioridad en mejorar acceso y calidad educativa. Educación como parte de la seguridad de vida, brindando oportunidades reales a los ciudadanos.

- **SALUD**

Seguridad en salud como eje central de su agenda.
Mejorar acceso a atención médica y medicamentos.
Reducir listas de espera y garantizar un sistema confiable y eficiente.

ELECCIONES GENERALES

Eduardo Artés

Docente

EJES



- **ESTADO**

Gobierno patriótico y popular, centrado en el socialismo en Chile.

Administración fuerte y planificada, con plan quinquenal de desarrollo económico y social.

Recuperar protagonismo del Estado en decisiones estratégicas

- **ECONOMÍA**

Renacionalizar recursos estratégicos: cobre, litio, gas y energía. Modelo económico socialista, priorizando equidad y justicia social. Control estatal de industrias estratégicas y limitación de privatizaciones en sectores esenciales.

- **VIVIENDA**

Garantizar vivienda digna para todos, especialmente para sectores vulnerables.

Proyectos habitacionales públicos y sociales. Urbanismo planificado que promueva equidad, participación comunitaria y respeto ambiental.

- **SALUD**

Sistema de salud público, gratuito y de calidad. Fortalecer la atención primaria, prevención y promoción de la salud.

- **EDUCACIÓN**

Educación pública, gratuita y de calidad desde preescolar hasta universidad.

Currículo socialista, promoviendo solidaridad, justicia social y participación ciudadana

ELECCIONES GENERALES

PANORAMA ELECTORAL

SEPTIEMBRE

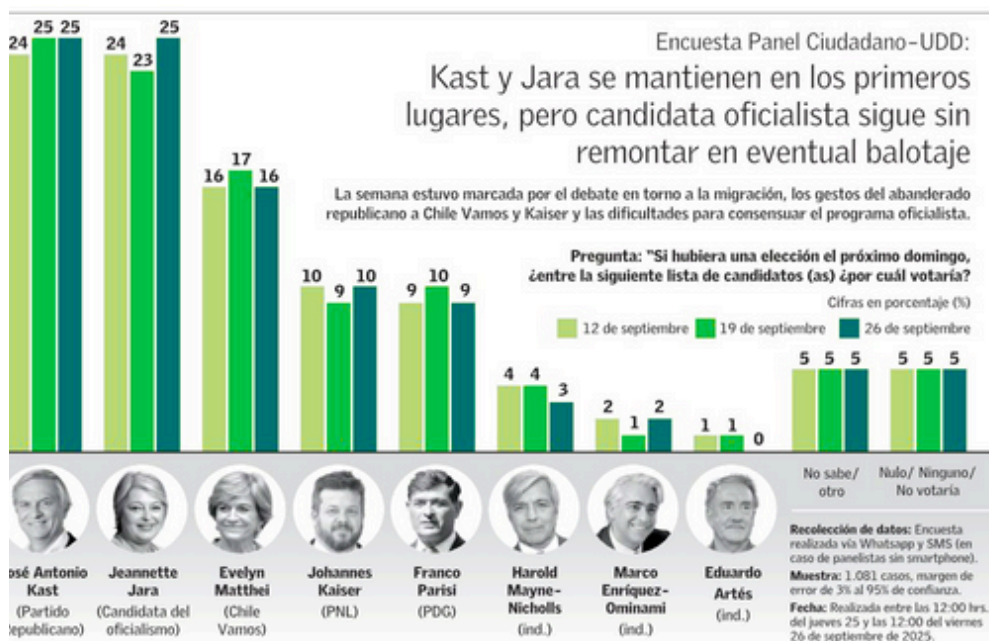
A medida que se acerca la fecha de las elecciones, el **escenario** electoral en Chile se presenta altamente **competitivo**.

La **fragmentación** del voto, tanto en la **derecha** como en la **izquierda**, podría jugar un papel crucial en determinar los resultados. La capacidad de los candidatos para consolidar apoyos y movilizar a sus bases será determinante en la recta final de la campaña.

MERCURIO
VIADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025

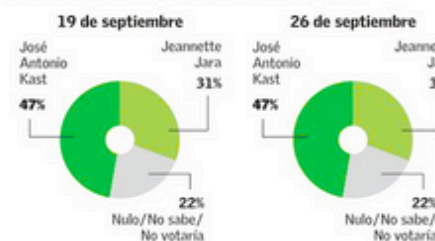
POLÍTICA

C

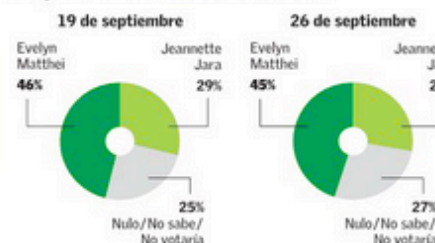


Escenarios de segunda vuelta

José Antonio Kast versus Jeannette Jara



Evelyn Matthei versus Jeannette Jara



nte: Panel Ciudadano-UDD

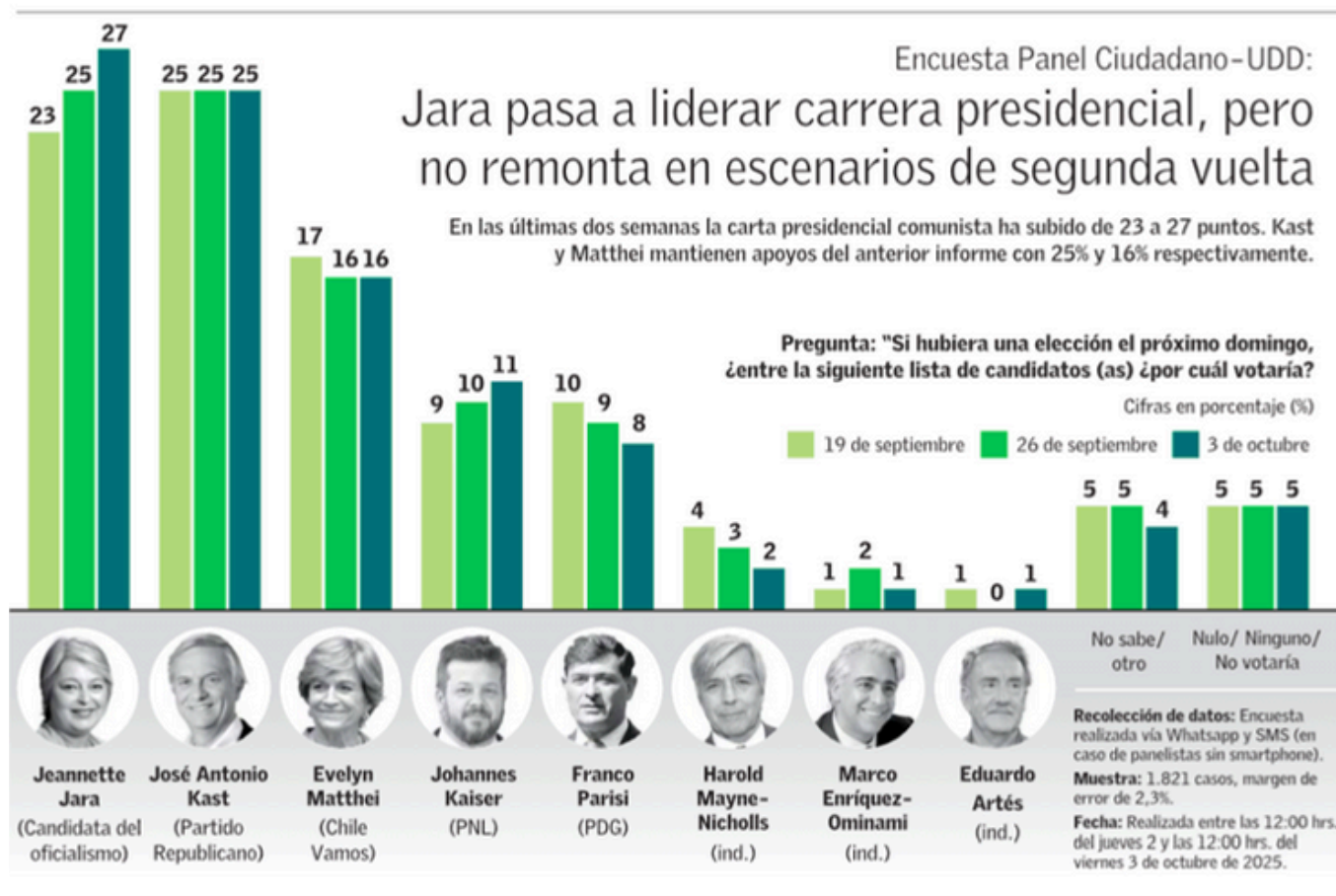
EL MERC

FUENTE: Panel Ciudadano

ELECCIONES GENERALES

PANORAMA ELECTORAL

OCTUBRE



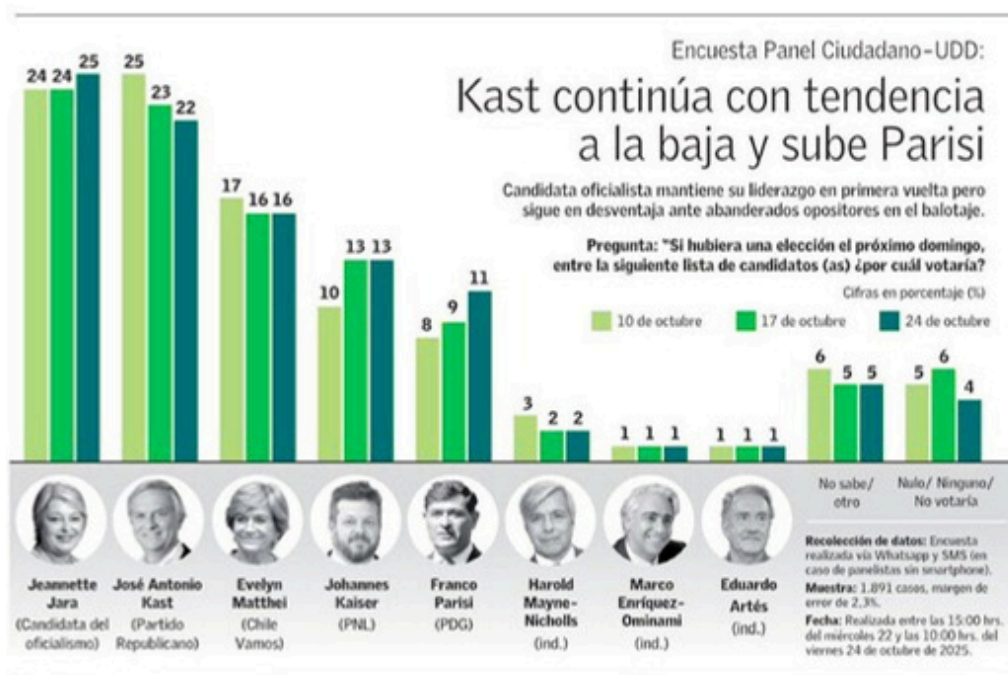
Fuente: Panel Ciudadano-UDD

FUENTE: Panel Ciudadano

ELECCIONES GENERALES

PANORAMA ELECTORAL

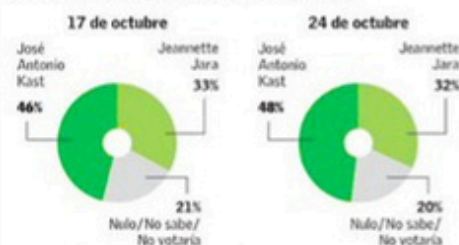
25 DE OCTUBRE



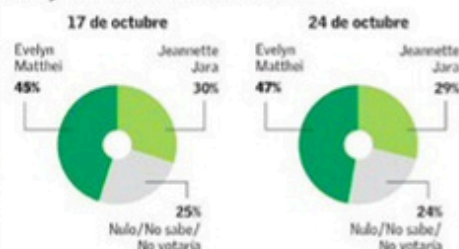
Fuente: Panel Ciudadano-UDD

Escenarios de segunda vuelta

José Antonio Kast versus Jeannette Jara



Evelyn Matthei versus Jeannette Jara



EL MERCURIO

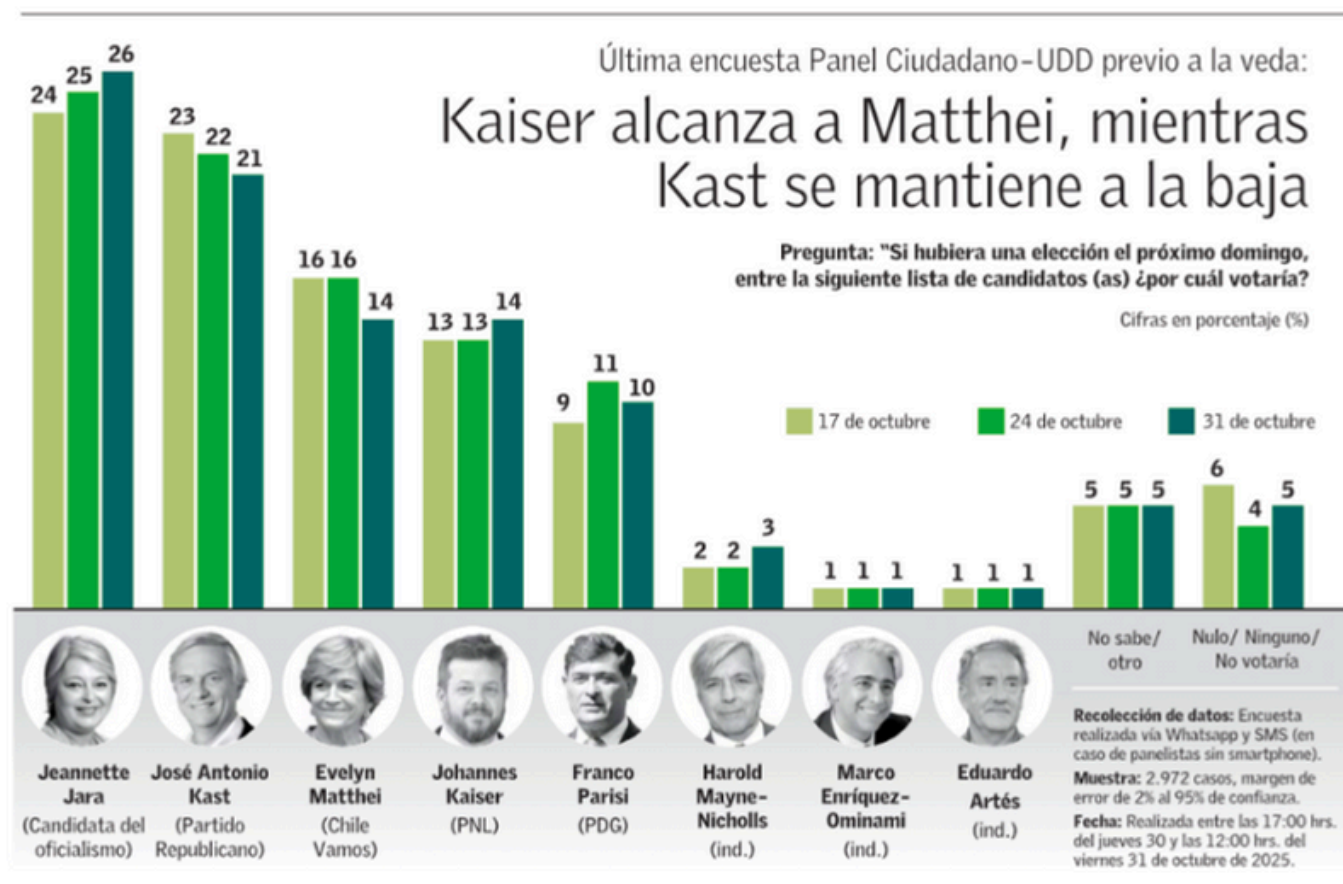
FUENTE: Panel Ciudadano

ELECCIONES GENERALES

PANORAMA ELECTORAL

ÚLTIMA ENCUESTA DE CARA A LAS ELECCIONES

1 DE NOVIEMBRE



FUENTE: Panel Ciudadano

ELECCIONES GENERALES

PANORAMA ELECTORAL

ANÁLISIS PREVIO

Los resultados evidencian que Jeannette Jara, candidata ganadora de las elecciones primarias presidenciales, se posiciona como la candidata más competitiva y encabeza las preferencias en la primera vuelta, superando tanto a José Antonio Kast y Evelyn Matthei como primeros tres más votados.

Este resultado sitúa a Jara como la figura más fuerte dentro del progresismo, su liderazgo en primera vuelta mostró la capacidad de articulación dentro de la izquierda y una imagen de gestión técnica y social asociada a su desempeño como ministra de Trabajo. Sin embargo, su ventaja no alcanza para evitar la segunda vuelta, en un contexto de alta fragmentación del voto opositor.

En un posible escenario de segunda vuelta, el panorama se complica para Jeannette ya que en dichos enfrentamientos hipotéticos entre Jara y Kast o entre Jara y Matthei los datos indican que la candidata oficialista sería derrotada en ambos casos.



REPRESENTACIÓN POLÍTICA

ROL DE LA MUJER

Desde el año 2015, Chile cuenta con una **Ley de Cuotas de Género (Ley 20.840)**, incorporada en el marco de la reforma que sustituyó el antiguo sistema electoral binominal por uno proporcional inclusivo. Esta ley establece que ningún género puede superar el **60%** de las candidaturas parlamentarias presentadas por un partido político o coalición, asegurando así un mínimo del **40%** de **candidaturas** del **género** menos representado.

La ley fue propuesta por la entonces presidenta **Michelle Bachelet** en abril de 2014 y promulgada en 2015. Su **objetivo** no solo fue modificar el sistema electoral, sino también fortalecer la **representatividad** del Congreso Nacional a través de cuatro ejes fundamentales:

- **Ampliar** la representación parlamentaria, aumentando el número de diputados.
- **Mejorar** la representatividad regional, asignando la mayoría de los nuevos escaños a regiones.
- **Fomentar** la participación **femenina**, mediante la obligatoriedad de cuotas de género y la entrega de un incentivo económico por cada mujer electa.
- **Reducir** barreras para candidaturas independientes, bajando el porcentaje mínimo de votos requeridos.

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

ROL DE LA MUJER

La Ley de Cuotas comenzó a aplicarse en las elecciones parlamentarias de **2017**. Según el Servicio Electoral (SERVEL), un **41,3% de las candidaturas fueron mujeres**, cumpliéndose los requisitos legales para la conformación de listas. Sin embargo, la ley solo se aplica a elecciones de diputados y senadores, dejando fuera otros espacios de representación como los consejos regionales y concejos municipales, donde las brechas de género en la participación política persisten. Esta exclusión ha impulsado propuestas de reforma que buscan extender las cuotas a todos los niveles de elección popular.

En paralelo, y ante el proceso constituyente iniciado tras el estallido social de 2019 mencionado en un apartado anterior, se aprobó la **Ley N° 21.216**, también conocida como **Ley de Paridad de Género**. Esta normativa, aprobada por el Congreso en 2020, estableció un mecanismo paritario del **50%** para hombres y mujeres tanto en la postulación como en la composición final de los órganos constituyentes de 2021 y 2023. Se trata de un hito regional, ya que Chile fue el **primer país del mundo en asegurar paridad de entrada y salida en un proceso constituyente**.

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

ROL DE LA MUJER

Pese a estos avances normativos, Chile sigue rezagado en comparación con otras democracias latinoamericanas en cuanto a **representación política femenina efectiva**. En particular, la subrepresentación de mujeres en gobiernos locales y órganos colegiados evidencia la necesidad de ampliar y profundizar los mecanismos de paridad.

Desde una perspectiva histórica, el voto femenino en Chile ha estado **tradicionalmente** vinculado a tendencias **conservadoras**, influenciado por factores como el rol de la Iglesia Católica, la **educación** diferenciada por género y la limitada participación de las mujeres en partidos progresistas durante gran parte del siglo **XX**.

No obstante, este **patrón** fue desafiado con fuerza durante las **elecciones** presidenciales de **2006**, cuando Michelle Bachelet se convirtió en la primera mujer presidenta del país, gracias en parte a una **movilización** masiva del voto femenino, que rompió con las expectativas tradicionales del **comportamiento** electoral de las mujeres.

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

ROL DE LA MUJER

Actualmente, la **discusión** sobre la paridad en Chile no solo se vincula a las cuotas de género, sino que forma parte de un debate más amplio sobre la **democracia** paritaria, entendida como la representación equitativa y sustantiva de mujeres y hombres en todos los espacios de toma de **decisiones**.

El **desafío** actual radica en **consolidar** estos avances normativos y ampliar su alcance a todos los niveles del poder **político** y **administrativo**.



DIRECTORA
DOLORES GANDULFO

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

MARÍA BELÉN REPETTO
CAMILO ZANETTI ROCO
MARÍA EUGENIA BERASATEGUI

CONTACTO

OBSERVATORIOELECTORALCOPPPAL@GMAIL.COM

